



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Lujan" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 266 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

19 MAY 2023

VISTO:

El Informe N° 116 -2023-GOB-REG-AMAZONAS – HAB/SP de fecha 17 de mayo del 2023, el plan de intervención para la atención de casos de dengue en la ciudad de Bagua-HOSPITAL DE POYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN", y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud. La provisión de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 76 de la citada Ley, establece que: La Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo territorio nacional, **ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes.** Así mismo tiene la potestad de promover y coordinar con personas e instituciones públicas o privadas la realización de actividades en el campo epidemiológico y sanitario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519 – 2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención de los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 982 – 2016/MINSA, se aprueba la NTS N° 125 – MINSA/2016/CDC-IN, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, zika y otras Arbovirosis en el Perú, cuya finalidad es contribuir a prevenir, controlar la transmisión del dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis y a mitigar el ingreso de estas enfermedades en escenarios donde no hay transmisión en el Perú;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 228 – 2023/MINSA, se aprobó la NTS N° 198 – MINSA/DIGESA – 2023 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 266 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

19 MAY 2023

Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional", cuya finalidad contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las arbovirosis en el territorio nacional;

Que, mediante INFORME N° 116 -2023-GOB-REG-AMAZONAS/HAB-SP de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por el Jefe de Salud Pública del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, Lic. Enf. Juan C. Domínguez Mego, solicita la emisión de la Resolución Directoral de Aprobación del Plan Anual de Intervención para la Atención de casos de Dengue en la Ciudad de Bagua del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023;

Que, ante las normas de materia antes descritas y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta imprescindible aprobar el Plan Anual de Intervención para la Atención de Casos de Dengue en la ciudad de Bagua, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, con el objetivo de evitar la Transmisión del dengue, mediante la preparación de los sistemas de salud para atender oportunamente a los casos de dengue con signos de alarma y graves; evitando la muerte;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **APROBAR** con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2023, el PLAN ANUAL DE INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE DENGUE, EN LA CIUDAD DE BAGUA - HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA - 2023, el mismo que consta de (18) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - **ECARGAR** a la Unidad de Inteligencia Sanitaria, la difusión e Implementación del documento, aprobado por el artículo precedente.

ARTICULO 3°. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, e interesado para los fines de ley.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONGASE**, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA
Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR